

INVITACION A LICITAR (IAL)
IAL/00112858/074/2018
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”

Fecha: 03 de Enero de 2019

Estimados Señores,

Asunto: IAL/00112858/075/2018 - “Adquisición de Fertilizantes”

1. Por la presente, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el marco del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, que recibe la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la provisión de los siguientes bienes:

Item	Descripción	Unidades	Cantidad
1	Fertilizante tipo 1	Litros	60.000
2	Fertilizante tipo 2	Litros	10.000
3	Fertilizante tipo 3	Kilogramos	5.000
4	Fertilizante tipo 4	Kilogramos	2.600.000
5	Fertilizante tipo 5	Kilogramos	700.000

2. Para permitirles presentar una oferta, se adjuntan los siguientes documentos de la licitación:

Anexo I Instrucciones a los Licitantes

Anexo II Datos de la Licitación

Anexo III Condiciones Generales

Anexo IV Condiciones Especiales

Anexo V Cronograma Entrega de Bienes

Anexo VI Especificaciones Técnicas

Anexo VII Formulario para la Presentación de la Oferta

Anexo VIII Lista de Precios

3. Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos que rigen para este proceso a partir del **jueves 03 de enero de 2019**, consultando en:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Edif. World Trade Center, Torre 1

Asunción - Paraguay

Teléfonos: (595-21) 611 980

Fax: (595-21) 611 981 / 611 986

e-mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

4. Es requisito indispensable la presentación de ofertas hasta las **10:00 am como máximo, del jueves 17 de Enero de 2019**. Las ofertas tardías serán rechazadas.
5. La apertura de ofertas se realizará en presencia de los representantes de los licitantes que hayan presentado ofertas y deseen asistir el día, hora y lugar especificados a continuación:

Jueves 17 de Enero de 2019, a las 10:30 horas
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 – Edif. World Trade Center, Torre 1

6. De ninguna manera debe entenderse que esta carta es un ofrecimiento de contrato a su empresa.

Sinceramente,

Dirección Nacional del
Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de
Mauricio J. Troche”

Anexo I

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. General: Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el marco del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, en su carácter de Comprador, convoca a licitantes elegibles a presentar ofertas, en sobre sellado, para el suministro de bienes.
2. Licitantes Elegibles: Los Licitantes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Licitación.
3. Costo de la Oferta: El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. El Comprador en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de adquisición.

A. Documentos de Licitación

4. Examen de los Documentos de Licitación: Se espera que el Licitante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la Licitación. No acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será a riesgo del Licitante y podría afectar la evaluación de su Oferta.
5. Aclaratoria de los Documentos de Licitación: Todo posible Licitante que requiera alguna aclaratoria de los Documentos de Licitación podrá solicitarlo por escrito al Comprador. La respuesta a toda solicitud de aclaratoria de los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba dentro del plazo establecido, es decir hasta las 12:00hs del día **jueves, 10 de enero de 2019**. Se enviarán copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Licitantes que hayan atendido al llamado de Licitación.
6. Enmiendas a los Documentos de Licitación: El Comprador, podrá antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaratoria requerida por un posible Licitante, enmendar los Documentos de Licitación. Todo posible Licitante que haya manifestado interés en participar en la presente licitación será notificado por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarle al posible Licitante el tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el Comprador puede, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

B. Preparación de las Ofertas

7. El idioma de la Oferta: La Oferta preparada por el Licitante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el Comprador, deberá ser escrita en el idioma que se indica en los Datos de la Licitación (ESPAÑOL).

8. Documentos que componen la Oferta: La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- a) Formulario para la Presentación de la Oferta;
- b) Lista de Precios preparada de acuerdo con las secciones VI, VII y IX y de conformidad con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Licitantes;
- c) Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y que, de ser aceptada su Oferta, está calificado para ejecutar la Orden de Compra, según las condiciones establecidas en la Cláusula 9 de las Instrucciones a los Licitantes;
- d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Licitante son bienes y servicios calificados de conformidad con los Documentos de la Oferta, según lo previsto en la Cláusula 10 de las Instrucciones a los Licitantes y;
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta, proporcionada de conformidad con la Cláusula 13 de las Instrucciones a los Licitantes.

9. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante: El Licitante deberá proporcionar documentos que evidencien sus calificaciones para cumplir con la Orden de Compra, en caso de que se le adjudique. Los documentos que evidencien las calificaciones del Licitante para ejecutar la Orden de Compra deberán demostrar en forma satisfactoria para el Comprador:

- a) Que en el caso de que el Licitante ofrezca, bajo Orden de Compra, el suministro de bienes no fabricados ni producidos por él, el Licitante estará debidamente autorizado por el fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país de destino final.
- b) Que el Licitante posee la capacidad financiera y técnica necesaria para ejecutar la Orden de Compra.

10. Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación: El Licitante también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Licitante propone suministrar en la Orden de Compra.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- a) una descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes;

- b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes. **(NO APLICA)**

11. Moneda de la Oferta / Precios de la Oferta: Todos los precios deberán ser cotizados en **guaraníes** (IVA 10% Incluido). El Licitante deberá indicar, en la Lista de Precios correspondiente, los precios unitarios y el precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo la Orden de Compra.

Dado que el PNUD no es agente de retención de impuestos, pero realiza los pagos a solicitud de PETROPAR, a través de bancos de plaza los OFERENTES deberán considerar el Decreto N° 7.682/2006 “que designa agentes de retención a las entidades bancarias encargadas de los pagos con fondos administrados por las agencias especializadas y/u organismos internacionales que están jurídicamente impedidas de constituirse en tales”.

12. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas seguirán siendo válidas noventa (90) días después de la fecha de la Presentación de Ofertas ordenada por el Comprador, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes. Ofertas con validez por períodos más cortos, podrían ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido en la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes. En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar el consentimiento del Licitante para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

13. Garantía de Seriedad de la Oferta: El Licitante proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la cantidad indicada en los Datos de la Licitación.

- a) La Garantía de Seriedad de la Oferta se exige para proteger al Comprador contra el riesgo que acarrea el comportamiento del Licitante, lo cual justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (f) especificada más adelante.
- b) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser denominada en la misma moneda de la Oferta, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:
 - i) Garantía Bancaria emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y ejecutable en el país del Comprador y, en la forma solicitada en estos Documentos de Licitación o,
 - ii) Cheque de caja o cheque certificado de gerencia.
 - iii) En la forma de una póliza de garantía emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía (F.G.) mayores a 1 (uno) en (guaraníes) por un monto equivalente al **2% (dos por ciento)** del valor de la oferta.

El documento se emitirá a nombre del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” y su vigencia excederá en treinta (30) días calendarios adicionales, la fecha prevista de entrega de bienes. La garantía será devuelta al Proveedor una vez cumplida la entrega de los bienes a entera satisfacción del Proyecto.

- c) Cualquier Oferta que no esté garantizada según las Cláusulas 13 (a) y 13 (b) señaladas anteriormente, podrá ser rechazada por el Comprador por considerarla como no aceptable, de conformidad con la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Licitantes.
- d) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante no favorecido con la adjudicación de la Orden de Compra será devuelta tan pronto como sea posible, pero nunca más allá de treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado por el Comprador, de conformidad con la Cláusula 12 de las Instrucciones a los Licitantes.
- e) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante al que se le haya adjudicado la Orden de Compra será devuelta en el momento que el Licitante firme la Orden de Compra, conforme a la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes, y después de que aporte la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.
- f) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:
 - i) Si un Licitante retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Licitante en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
 - ii) En el caso del Licitante al que se le haya adjudicado, si el Licitante:
 - deja de firmar la Orden de Compra de acuerdo con la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes o,
 - deja de proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.

C. Presentación de la Oferta

14. Formato y Firma de la Oferta: El Licitante preparará su Oferta en original y una copia, identificando claramente la “OFERTA ORIGINAL” y otra “COPIA DE LA OFERTA”. En el caso de alguna discrepancia, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados y firmadas por el Licitante o por una persona, o personas, debidamente autorizados para comprometer al Licitante con la Orden de Compra. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescrituras, excepto cuando sea necesario, a fin de corregir los errores cometidos por el Licitante, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

15. Sellado y Marcado de las Ofertas:

15.1 El Licitante sellará el original y cada copia de la Oferta en sobres separados, marcándolas debidamente como “ORIGINAL” y la “COPIA”. Los sobres serán sellados y colocados a su vez DENTRO DE OTRO SOBRE.

15.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

- a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y

IAL/00112858/075/2018 “Adquisición de Fertilizantes”
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 Edificio World Trade Center, Torre 1
Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595-21) 611 980
Fax: (595-21) 611 981 / 611 986

- b) hacer referencia al proyecto indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación, y mostrar la siguiente instrucción: **“NO ABRIR ANTES DEL JUEVES 17 DE ENERO DE 2019 A LAS 10:00 HS”**, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Licitantes.

15.3 Los sobres interiores y el exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Licitante, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.

15.4 Si el sobre externo no está sellado y marcado como lo especifica la Cláusula 15.2 *supra* de las Instrucciones a los Licitantes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

16. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

16.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección, fecha y hora especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación.

16.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 6 de las Instrucciones a los Licitantes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo.

16.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Licitante.

17. Modificación y Retiro de las Ofertas: El Licitante podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el Proyecto reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación

y Apertura de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

D. Apertura y Evaluación de Ofertas

18. Apertura de las Ofertas:

18.1 El Proyecto abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Licitantes que estén presentes firmarán un registro que asiente su asistencia.

18.2 Los nombres de los Licitantes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad la Oferta y cualquier otro detalle que el Proyecto, a su discreción, considere apropiado, será anunciado durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Licitante sin abrir.

18.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la Cláusula 17 de las Instrucciones a los Licitantes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas rechazadas o retiradas serán devueltas a los Licitantes sin abrir.

18.4 El Proyecto preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

19. Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Comprador puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Licitantes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

20. Examen Preliminar:

20.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará la adecuación sustancial de cada Oferta al Llamado a Licitación. Una Oferta sustancialmente adecuada es aquella que se ajusta a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación sin desviaciones materiales.

20.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

20.3 Los errores aritméticos serán rectificadas sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

20.4 La Oferta considerada como no sustancialmente adecuada será rechazada por el Comprador y no podrá ser posteriormente adecuada por el Licitante, aunque corrija la no conformidad.

21. Conversión a una única moneda: Para facilitar la evaluación y la comparación, el Proyecto convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta en GUARANIES al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el día de la Presentación de las Ofertas.

22. Evaluación de las Ofertas: La determinación del cumplimiento de los Documentos de Licitación se basa en el contenido de la Oferta misma, sin recurrir a evidencias que no sean esenciales.

	Criterios de Evaluación
1.1	Cumplimiento de las condiciones de precios, expresadas en el Llamado a Licitación
1.2	Cumplimiento de los requisitos técnicos, o a la capacidad del producto para satisfacer los requerimientos de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones técnicas.
1.3	Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Generales especificadas en los Documentos de Licitación
1.4	Cumplimiento de los plazos de envío, entrega y/o puesta en marcha, establecidos por el Comprador.
1.5	Capacidad demostrada de cumplir con las responsabilidades y obligaciones importantes asignadas al Proveedor en el Llamado a Licitación (ej. garantías de seriedad de la oferta, de fiel cumplimiento, etc.)

E. Adjudicación de la Orden de Compra.

23. Criterios de adjudicación: El Comprador emitirá la Orden de Compra al Licitante que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin ocasionarle, por ende, ninguna responsabilidad al (los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador. **LA ADJUDICACION SERÁ POR LOTE COMPLETO.**

24. Aclaraciones o reclamos de cada Oferente al resultado de la evaluación: Todo Oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, el PNUD no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indica en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los 2 (dos) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los reclamos se

resolverán según las normas y regulaciones aplicables al PNUD en el marco de la ejecución del Proyecto, por lo que el PNUD analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

25. Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación: El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación, de aumentar o reducir, hasta en un veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes y servicios especificados en el Cronograma, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni otros términos y condiciones de la Oferta.

26. Notificación de la Adjudicación: Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador firmará con el Licitante la Orden de Compra. La Orden de Compra sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo o por la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos de la Orden de Compra, aquí especificados. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y las obligaciones de las partes se regirán, exclusivamente por los términos y condiciones de la Orden de Compra.

27. Firma de la Orden de Compra: Dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de la Orden de Compra, el Licitante la firmará, la fechará y la devolverá al Comprador.

28. Garantía de Fiel Cumplimiento: El Licitante suministrará conjuntamente con la firma de la Orden de Compra, una Garantía de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento proporcionada en los Documentos de Licitación.

El incumplimiento por parte del Licitante, de los requisitos de la Cláusula 26 y la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Proyecto podrá adjudicar la Orden de Compra al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.

Anexo II

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos específicos para los bienes que van a ser obtenidos serán complemento o enmienda a las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los Licitantes. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Licitantes.

Cláusula (s) referida(s) de las Instrucciones a los Licitantes.	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Licitantes.
Nombre del Proyecto:	Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”
Número y Nombre de la Licitación:	Invitación a Licitar IAL/00112858/075/2018 “Adquisición de Fertilizantes”
Nombre del Comprador:	<i>Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”</i> Las normas y los procedimientos aplicables son: Normas y Procedimientos del PNUD para Proyectos de Implementación Nacional.
Dirección del Comprador:	Planta Industrial de PETROPAR, Distrito de Mauricio José Troche – Departamento de Guairá.
Idioma de la Oferta:	Español
Precio de la Oferta:	Guaraníes (IVA Incluido)
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Licitante:	El Licitante deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: a) Formulario I “Presentación de la Oferta” Anexo VII. b) Formulario II “Lista de Precios” Anexo VIII. c) Formulario III “Especificaciones Técnicas Ofertadas” Anexo VI. d) Formulario IV “Cronograma Entrega de Bienes” Anexo V. e) Formulario V “Información sobre los miembros de un Consorcio”. (<i>Si aplica</i>) f) <u>Documentos que evidencien que el Licitante es elegible y está calificado para ejecutar la Orden de Compra:</u> <u>Oferentes Nacionales:</u> i) Copia simple del Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de

	<p>la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones.</p> <p>ii) Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este documento.</p> <p>iii) Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p> <p>iv) Copia del documento de identidad del/os firmantes de la oferta.</p> <p>v) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.</p> <p>vi) Fotocopia del comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Municipal, Comercial y/o Industrial (para sociedades) o de la Patente Profesional Municipal (para unipersonales), de la Municipalidad del domicilio del Ofertante, correspondiente al semestre en curso.</p> <p>vii) Fotocopia de los Balances de los tres últimos ejercicios, correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2017, presentados ante la Dirección de Fiscalización Tributaria y/o la Dirección de Grandes Contribuyentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá acreditar una facturación por ventas de por los menos el 30% del monto total de la oferta, en promedio durante los últimos 3 años. (*) • La empresa oferente deberá demostrar contar con un patrimonio Neto promedio de Gs. 1.000.000.000 dentro de los últimos tres años, conforme a los datos de los balances presentados. (*) • Ratios Financieros: De los Balances impositivos (años 2015, 2016 y 2017) presentados por el Oferente, se considerarán los siguientes índices (*): <u>Ratio de Liquidez:</u> activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. <u>Endeudamiento:</u> pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. <u>Rentabilidad:</u> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. <p>viii) Nota del Banco o Entidad Financiera del oferente, por la cual se garantiza que la oferente posee una</p>
--	---

	<p>línea de crédito de al menos el 30% (treinta por ciento) del valor total ofertado. (*)</p> <p>ix) Descripción de al menos 3 (tres) antecedentes de experiencia de la Empresa en la provisión de fertilizantes, en los últimos 3 años. La descripción debe incluir la siguiente información: Descripción de los bienes provistos, Contratante, Periodo del contrato. (*)</p> <p>x) Fotocopias de documentos, como actas de recepción, contratos, facturas y/o presupuestos aprobados, que demuestren que la Empresa oferente proveyó a satisfacción los bienes descritos como Antecedentes de experiencia específica. (*)</p> <p>xi) En caso de que el oferente no sea el Tenedor del Registro de Libre Venta expedido por el SENAVE deberá contar con un Contrato o sea Autorizado en específico por el Fabricante o Tenedor del Registro para participar de la presente Licitación. (**)</p> <p>xii) Copia Legalizada del Certificado de Registro de Entidades Comerciales expedido por el SENAVE. (**)</p> <p>xiii) Habilitación del SENAVE de los productos ofertados. (**)</p> <p>xiv) El oferente deberá demostrar que al menos 3 de los productos ofertados cuentan una antigüedad de Registro de 2 años o superior ante el SENAVE o Entidad Reguladora equivalente en los mercados donde hayan sido comercializados. (**)</p> <p>xv) Carta de autorización Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Autorizado, para suministrar todos los bienes presentados por el oferente. (**)</p> <p>xvi) El fabricante deberá contar con certificación ISO 9001:2015, de gestión de calidad aplicado al Diseño, Fabricación, Comercialización de productos para nutrición vegetal.</p> <p>xvii) El fabricante deberá contar con certificación de producción ecológica como CAAE, NBR o similares.</p> <p>xviii) En caso de que el oferente no sea Fabricante de los bienes ofertados, el oferente debe acreditar la siguiente información del Fabricante, mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar currículum de la empresa fabricante del producto fertilizante. En la misma se deberá acreditar por lo menos: • <i>Contar con al menos 10 años de antigüedad en el rubro de fabricación de fertilizantes.</i> • <i>Haber realizado al menos 1 (una) investigación sobre mejora en el cultivo de caña de azúcar debidamente acreditado mediante pruebas de ensayo y/o Certificados</i>
--	---

	<p>y poseer experiencia en al menos 1 (uno) proyecto de investigación internacional con universidades y/o similar. Acreditados mediante pruebas de ensayo y/o Certificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fabricante deberá demostrar constancia de al menos 1 (una) asistencia técnica en aplicación de fertilizantes. <p><u>Consortios:</u></p> <p>i) Para consorcios en formación: anexar una Carta de Intención para Formación de Consorcio, formalizada ante Escribano Público y con la correspondiente “Hoja de Actuación Notarial”.</p> <p>ii) Los documentos de habilitación incluyen tanto al consorcio o en su defecto a cada uno de sus integrantes. En consecuencia, se deberá presentar la información correspondiente a cada miembro del consorcio y deberán presentar los mismos documentos detallados precedentemente.</p> <p>iii) Observaciones: (*) En caso de consorcios, se suman lo capacidades individuales de las firmas consorciadas. (**) En caso de consorcios, el requerimiento debe ser cumplido por al menos 1 (uno) de los consocios.</p>
Período de Validez de la Oferta:	90 días
Garantía de Seriedad de la Oferta:	2% sobre el Monto Cotizado
Pago de Anticipo	La Contratante podrá conceder un anticipo del 20% (veinte por ciento) dentro de los 15 (quince) días calendarios de firmada la Orden de Compra, a expresa solicitud de la empresa adjudicada. Este anticipo deberá estar respaldado por una Garantía Bancaria por el mismo valor emitida por Banco de Plaza con la máxima calificación del Banco Central del Paraguay (BCP) y/o Póliza de Seguro emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay. En caso de que el adjudicado no solicite Anticipo, el porcentaje de 20% será sumado al último hito de pago detallado en el Cronograma.
Derechos del Comprador para Cambiar los Requisitos en el momento de la Adjudicación.	El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación, de aumentar o reducir, hasta en un veinticinco por ciento (25 %) la cantidad de bienes y servicios especificados.
Tipo de Contrato	Orden de Compra.

Anexo III

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS ORDENES DE COMPRA

1. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado la misma. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al Comprador si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del Comprador.

2. PAGO

2.1 Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el comprador efectuará el pago según se establece en la Orden de Compra y a más tardar en un plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2.2 El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo cuando el comprador hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

2.4 El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el comprador lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

3. EXENCION TRIBUTARIA

a) Los Proyectos bajo asistencia del PNUD no estarán exentos de todo impuesto directo, ni por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial o servicios objeto de este contrato.

b) En consecuencia, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Contratista presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 2000.

5. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

6. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el comprador al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

7. INSPECCION

7.1 PETROPAR tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el comprador de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al comprador, al Gobierno, el PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el comprador, el Gobierno, el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

9. DERECHOS DEL (ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACION)

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el comprador, previo emplazamiento al Proveedor, con

razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- a) Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el comprador podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- b) Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- c) Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

10. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al comprador para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el comprador.

11. CESION E INSOLVENCIA

11.1 Salvo cuando el comprador le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el comprador podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

12. USO DEL NOMBRE, EMBLEMA Y SELLO OFICIAL DE PETROPAR, EL GOBIERNO, EL PNUD Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no anunciará ni hará público el hecho de que es un Contratista del comprador ni tampoco utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del comprador, el Gobierno, el PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas, o abreviatura, en relación con su actividad comercial o cualquier otro concepto.

13. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del comprador sin la autorización específica del comprador en cada caso.

14. DERECHOS DEL NIÑO

El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido

su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al comprador a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el comprador.

15. MINAS

El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al comprador a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el (comprador).

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

16.1 Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

16.2 Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

Anexo IV

CONDICIONES ESPECIALES

Garantía de Calidad de los Bienes.

Aplica: Si No

Si dentro de los 10 días siguientes de haber sido puestos en uso los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, mediante reemplazo, en el plazo más inmediato posible acordado entre el Proveedor y el Comprador luego de reportado el mismo.

Liquidación de Daños y Perjuicios

Aplica: Si No

Si el Proveedor deja de suministrar los bienes especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del mismo, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Aplica: Si No

- a) Dentro de los 5 días de recibida la Orden de Compra por parte del comprador, el Licitante ganador proveerá una Garantía de Fiel Cumplimiento al Comprador en un monto de 10% del Valor de la Orden de Compra.
- b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será válida hasta treinta (30) días posteriores a la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes y aprobación de los mismos a entera satisfacción del Proyecto.
- c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo la Orden de Compra.
- d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** se emitirá en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas:
 - 1) Aval Bancario emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; ó
 - 2) Una póliza de seguro emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con Coeficientes de Cumplimiento de Margen de Solvencia (M.S.) y de Fondo de Garantía

(F.G.) mayores a 1 (uno) en (guaraníes) **por un monto equivalente al 10% (diez) del valor de la Orden de Compra.**

El documento se emitirá a nombre de PETROPAR y/o Proyecto 00112858 Servicio de Mantenimiento Integral de Sector Molienda – Planta Petropar M.J. Troche” y su vigencia excederá en treinta (30) días calendarios adicionales, la fecha prevista de entrega de bienes. La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía, una vez cumplida la entrega de los bienes a entera satisfacción del Proyecto.

¿Se requiere cumplimiento con otra garantía?

Si No X

Anexo V

CRONOGRAMA DE ENTREGAS DE BIENES Y CALENDARIO DE PAGOS

Ítem	Descripción	Cantidades Requeridas	Plan de entregas	Lugar de entregas	% de Pago
1	Fertilizante tipo 1	60.000 Lts.	Hasta 60 (días) posteriores a la recepción por parte del Proveedor, de la orden de compra emitida por PETROPAR	PLANTA PETROPAR – en Mauricio José Troche	Anticipo de 20%, y saldo contra entrega de producto conforme a cronograma aprobado por PETROPAR.
2	Fertilizante tipo 2	10.000 Lts.	Hasta 60 (días) posteriores a la recepción por parte del Proveedor, de la orden de compra emitida por PETROPAR	PLANTA PETROPAR – en Mauricio José Troche	Anticipo de 20%, y saldo contra entrega de producto conforme a cronograma aprobado por PETROPAR.
3	Fertilizante tipo 3	5.000 Kg.	Hasta 60 (días) posteriores a la recepción por parte del Proveedor, de la orden de compra emitida por PETROPAR	PLANTA PETROPAR – en Mauricio José Troche	Anticipo de 20%, y saldo contra entrega de producto conforme a cronograma aprobado por PETROPAR.
4	Fertilizante tipo 4	2.600.000 Kg.	Hasta 60 (días) posteriores a la recepción por parte del Proveedor, de la orden de compra emitida por PETROPAR	PLANTA PETROPAR – en Mauricio José Troche	Anticipo de 20%, y saldo contra entrega de producto conforme a cronograma aprobado por PETROPAR.
5	Fertilizante tipo 5	700.000 Kg.	Hasta 60 (días) posteriores a la recepción por parte del Proveedor, de la orden de compra emitida por PETROPAR	PLANTA PETROPAR – en Mauricio José Troche	Anticipo de 20%, y saldo contra entrega de producto conforme a cronograma aprobado por PETROPAR.

Anexo VI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Especificación	Rangos de Concentración	Presentación	Cantidades Requeridas
1	Fertilizante tipo 1	Deberá potenciar la actividad estimulante sobre el enraizamiento y demás actividades fisiológicas de la planta.	Aminoácidos Libres 1.85 a 2.05% p/p, Materia Orgánica 22 a 23.9 % p/p, Nitrógeno Total 0.95 a 1.02% p/p, P2O5 0.89 a 1.05% p/p, K2O 7,92 a 8,05% p/p,	Bidón de 20 litros	60.000 Lts.
2	Fertilizante tipo 2	Deberá fomentar la maximización de la nutrición equilibrada, durante el proceso de maduración.	Nitrógeno 2,89 a 3% p/p; 4,4 a 4,5p/v, Oxido de Potasio 30,9 a 31% p/p; 45,5 a 46,5p/v EDTA 0,95% a 1% p/p; 1,5p/v	Bidón de 20 litros	10.000 Lts.
3	Fertilizante tipo 3	Deberá contribuir a la corrección de deficiencias de micro nutrientes, especialmente en cultivos de elevadas producciones.	Hierro 6,99 a 7,5% p/p Manganeso 3,2 a 3,5% p/p Zinc 0,69 a 0,7% p/p Cobre 0,3% p/p Molibdeno 0,29 a 0,3% p/p Boro 0,55 a 0,6% p/p	Bolsas de 10 Kg.	5.000 Kg.
4	Fertilizante tipo 4	Cal Agrícola	Óxido de Calcio	Bolsas de 50kg.	2.600.000Kg.
5	Fertilizante tipo 5	Abono Solido, NPK	Nitrógeno 14,5 a 15% Fosforo 14 a 15% Potasio 14 a 15%	Bolsas de 50kg.	700.000 Kg.

Observación: para la emisión del Acta de Recepción Definitiva, los bienes estarán sujetos a estricta fiscalización por parte del Proyecto y el área técnica de PETROPAR respecto al cumplimiento de los Rangos de Concentración declarados por el oferente en su oferta, para lo cual se tomarán muestras aleatorias de los productos entregados.

Anexo VII

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN
DE LA OFERTA**

Señores de []:

Después de haber examinado los Documentos de Licitación y de manifestar interés en participar, los aquí suscritos, ofrecemos el suministro y entrega de (*descripción de los bienes*) de conformidad con los mencionados Documentos de Licitación por una suma total de (*cantidad total de la Oferta en palabras y números*) como podrá ser determinado de acuerdo con la Lista de Precios anexa, siendo parte de esta Oferta.

Nos comprometemos, si nuestra Oferta es aceptada, a entregar los bienes de acuerdo con lo estipulado en el Cronograma de Entregas de Bienes.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos una garantía bancaria o póliza de seguro por una suma equivalente al 10 % por ciento del Precio del Contrato para asegurar el debido cumplimiento de éste en la forma prescrita por el Comprador.

Convenimos en mantener esta Oferta por un período de 90 días desde la fecha fijada para la Apertura y Recepción de Ofertas en la Invitación a Licitación, y permanecerá vigente y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de ese período.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Oferta que reciban.

Fecha el día..... de..... (Año).

.....

Firma

.....

por

Persona debidamente autorizada para firmar la Oferta por y en representación
de.....

Anexo VIII

LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante: Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”

Número de IAL: IAL/00112858/075/2018

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario (*)	Precio Total
1	Fertilizante tipo 1	60.000 Lts.		
2	Fertilizante tipo 2	10.000 Lts.		
3	Fertilizante tipo 3	5.000 Kg.		
4	Fertilizante tipo 4	2.600.000 Kg.		
5	Fertilizante tipo 5	700.000 Kg.		
Sub Total				
IVA 10%				
Total Ofertado en Gs. IVA Incluido				

(*) Este Precio Unitario comprende todos los arreglos que resulten necesarios para hacer llegar los bienes y servicios desde su origen hasta el lugar de destino final especificado en este documento (incluye estiba y desestiba), inclusive los gastos que implique, en el caso de bienes importados, la tramitación de la respectiva nacionalización y transporte interno y seguros respectivos que amerite la carga en cuestión.

Además, deberán incluirse los impuestos, tasas y aranceles de ley que correspondan, dando por un hecho que forman parte de las ofertas.

Nota: en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal por Ítem, prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

Firma del Licitante_____

Anexo IX

**FORMULARIO DE GARANTÍA
DE FIEL CUMPLIMIENTO**

Señores de []:

POR CUANTO (*nombre y dirección del Proveedor*) (quien en lo adelante se denominará “el Proveedor”) se ha comprometido de acuerdo a la Orden de Compra No. de fecha a suministrar (*descripción de los bienes*)..... (que en lo adelante se denominará “la Orden de Compra”).

Y POR CUANTO haya sido estipulado por ustedes en dicha Orden de Compra que el Proveedor le proporcionará a usted(es) una (garantía bancaria o póliza de seguro), emitida por un banco reconocido por la suma especificada, como Garantía de Fiel Cumplimiento con sus obligaciones, de acuerdo con la Orden de Compra.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al proveedor esta garantía bancaria:

POR LO TANTO, afirmamos que somos el Fiador y responsables ante usted(es), en representación del Proveedor, hasta por un total de (*cantidad de la garantía en palabras y números*), siendo dicha suma pagadera en los tipos y las proporciones de moneda en las cuales el Precio de la Orden de Compra se paga, y nos comprometemos a pagarle a usted(es) al momento de su primer reclamo escrito y sin objeción ni discusión cualquier suma(s) dentro de los límites de (*cantidad de la garantía, ya mencionada*) sin que usted(es) necesite probar o demostrar motivos o razones de su reclamo, por la suma especificada.

Esta garantía será válida hasta treinta (30) días inclusive de la fecha del cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo toda obligación de la garantía.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR

Fecha.....

Nombre del Banco.....

Dirección.....

Formulario III

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS”

Descripción detallada de las especificaciones técnicas ofertadas:

Ítem	Descripción	Especificación	Rangos de Concentración	Especificaciones Técnicas declaradas por el Oferente
1	Fertilizante tipo 1	Deberá potenciar la actividad estimulante sobre el enraizamiento y demás actividades fisiológicas de la planta.	Aminoácidos Libres 1.85 a 2.05%p/p, Materia Orgánica 22 a 23.9 %p/p, Nitrógeno Total 0.95 a 1.02%p/p, P2O5 0.89 a 1.05%p/p, K2O 7,92 a 8,05%p/p,	
2	Fertilizante tipo 2	Deberá fomentar la maximización de la nutrición equilibrada, durante el proceso de maduración.	Nitrógeno 2,89 a 3%p/p; 4,4 a 4,5p/v, Oxido de Potasio 30,9 a 31%p/p; 45,5 a 46,5p/v EDTA 0,95% a 1%p/p; 1,5p/v	
3	Fertilizante tipo 3	Deberá contribuir a la corrección de deficiencias de micro nutrientes, especialmente en cultivos de elevadas producciones.	Hierro 6,99 a 7,5%p/p Manganeso 3,2 a 3,5%p/p Zinc 0,69 a 0,7%p/p Cobre 0,3%p/p Molibdeno 0,29 a 0,3%p/p Boro 0,55 a 0,6%p/p	
4	Fertilizante tipo 4	Cal Agrícola	Óxido de Calcio	
5	Fertilizante tipo 5	Abono Solido, NPK	Nitrógeno 14,5 a 15% Fosforo 14 a 15% Potasio 14 a 15%	

(*) Las especificaciones técnicas ofertadas deben coincidir con lo detallado en catálogos, folletos o documentos emitidos por el fabricante de los productos ofertados.

Formulario V

INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DE UN CONSORCIO (Solo si Aplica)

A: Proyecto N° 00112858 – “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”

[El Consorcio y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

1. Nombre jurídico del Consorcio Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Consorcio]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

.....
Firma

.....
(En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de